



Dirección General de Aduanas



RES. No. 0077/2017/UAIP. DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS. Ilopango, a las once horas con treinta minutos del día veintiséis de junio de dos mil diecisiete.

Vista la solicitud de información número DGA-2017-0060 recibida personalmente en la Unidad de Acceso a la Información Pública – UAIP, el día 21 de junio de 2017, realizado por la señora [REDACTED], quien actúa en su carácter de persona natural, y se identifica por medio de su Documento Único de Identidad Número: [REDACTED], en el que solicita lo siguiente:

- Copia de examen técnico y práctico calificado para la plaza de Contador Vista de la convocatoria 26-2016 con su respectiva resolución.
- Así mismo manifiesta que la información se le entregue por correo electrónico.

Y CONSIDERANDO:

I) Con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50, 66 Y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública (en lo consiguiente LAIP), le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.

II) A partir del deber de motivación genérico establecido en los artículos 65 y 72 LAIP, las decisiones de los entes obligados deberán entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de sus fundamentos.

III) Con la finalidad de mantener un orden lógico en la exposición de la resolución, la respuesta debe efectuarse de conformidad a la información remitida por la Unidad o División Administrativa a la cual se le solicitará el apoyo, con el objeto que la verifiquen, clasifiquen dicha información, bajo su competencia y de ser posible rindan informe y/u opinión sobre lo pertinente del caso.

IV) En virtud de lo anterior, se envió correos electrónicos el día 21 de junio de 2017, a la Jefe de Sección de Reclutamiento y Selección de Personal, de la Dirección de Recursos Humanos y a la División de Operaciones, por ser los custodios de la misma, en la que se les trasladó la solicitud con referencia DGA-2017-0060 de fecha 21 de junio de 2017, donde solicita copia de examen técnico y práctico calificado para la plaza de Contador Vista de la convocatoria 26-2016 con su respectiva resolución.

V) Que con fecha 21 de junio de 2017, se obtuvo respuestas mediante correo electrónico a la solicitud con referencia número DGA-2017-0060 de fecha 21 de junio de 2017, de parte

de la Jefe de Sección de Reclutamiento y Selección de Personal, de la Dirección de Recursos Humanos, en el cual remitió el examen técnico de Contador Vista con su resultado de la convocatoria número 26-2016, el cual constan de tres (3) folios útiles; así mismo el día 26 de junio de 2017, se obtuvo respuesta de la División de Operaciones en el cual remite el examen técnico de Contador Vista con su respectiva resolución, el que consta de dos (2) folios útiles; quedando evacuada la solicitud número DGA-2017-0060 de fecha 21 de junio de 2017; información que se proporcionará de forma electrónico al correo [REDACTED] por ser la forma solicitada.

POR TANTO: En relación a lo antes expuesto y con base a las disposiciones legales citadas, y en relación a los artículos 2, 3 literal "a", 4 literal "a", 62, 66 y 71 inciso segundo de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP); 57 y 58 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, **RESUELVE: a) Declárase procedente** la solicitud de acceso a la información Pública número DGA-2017-0060 de fecha 21 de junio de 2017, realizado por la señora [REDACTED] **O; b) Entréguese** la información solicitada, de la convocatoria número 26-2016, consistente en el examen técnico de Contador Vista con su resultado, el cual constan de tres (3) folios útiles; así mismo el examen técnico de Contador Vista con su respectivo resolución, el que consta de dos (2) folios útiles, quedando evacuada en su totalidad la solicitud número DGA-2017-0060 de fecha 21 de junio de 2017; información que se proporcionará de forma electrónica al correo [REDACTED] por ser la forma solicitada. **NOTIFÍQUESE.**



*Lic. Luis Carlos Valladares Lara
Oficial de Información
Unidad de Acceso a la Información Pública
Dirección General de Aduana*